

**COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

**“LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL/CEDHJ-02-2018 PARA LA
ADQUISICIÓN DE 1 DATA CENTER (SERVIDOR)”**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:30 horas del día 18 de septiembre de 2018 en el salón de usos múltiples de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ubicado en el sexto piso de la calle Pedro Moreno número 1616, de la colonia Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco; se reunieron los integrantes del COMITÉ, a efecto de desarrollar el acto de FALLO para la Licitación Pública LPL/CEDHJ-02-2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE 1 DATA CENTER (SERVIDOR)”, de conformidad con lo establecido en el punto 13 de las bases, que rigen la presente licitación, registrándose los siguientes hechos:

ANTECEDENTES

El día 12 de septiembre de 2018, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones presentadas por la empresa COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., realizándose una revisión cuantitativa de los documentos requeridos, de acuerdo a lo estipulado en el punto 6.1 de las bases de la convocatoria, es oportuno precisar que los Vocales del Comité realizaron revisiones preliminares a la documentación distinta a la proposición, tales como los documentos anexos señalados en las bases de la convocatoria; los PARTICIPANTES se registrarán en el padrón de proveedores de este organismo y proporcionarán documentos relacionados con la acreditación de su personería.

A continuación, se procede a realizar el análisis detallado y minucioso de los documentos que conforman las proposiciones de los participantes, conforme al análisis que se presenta a continuación:

No.	Documentos requeridos de la proposición	Participante
1	Propuesta Técnica (Anexo 5)	CUMPLE
2	Carta proposición (Anexo 3)	CUMPLE
3	Acreditación (Anexo 4)	CUMPLE
4	Escrito original o copia simple del Fabricante en donde manifieste su respaldo al “PARTICIPANTE”, en caso de ser distribuidor autorizado del mismo	CUMPLE
5	Anexar la folletería en idioma español que deberá coincidir con el modelo y marca del equipo que están ofertando según la propuesta del (anexo 5)	CUMPLE

Con base en el anterior análisis derivado de la revisión de las proposiciones presentadas por el participante, se emite el siguiente dictamen:

Derivado de las actuaciones de la licitación pública LPL-CEDHJ-02-2018 mediante la cual se pretende adquirir un servidor data center por parte de esta Comisión Estatal de Derechos Humanos, se emite el presente dictamen de criterios de evaluación y adjudicación.

Para evaluar aspectos técnicos y económicos de las ofertas, objeto de la presenta LICITACION, a juicio del "COMITE" SE CONSIDERA;

- a) Precio ofertado;
RESPUESTA: La propuesta económica presentada por el participante, se acepta al cumplir con lo demandado por el solicitante.
- b) Calidad del bien ofertado;
RESPUESTA: El participante cumple con la calidad y certificaciones que se solicitaron en la LPL-CEDHJ-02-2018. Se acepta.
- c) Tiempo de Garantía;
RESPUESTA: Los tiempos de garantía propuestos por el participante y certificaciones, cumplen con lo solicitado en la LPL-CEDHJ-02-2018. Se acepta.
- d) Plazo de Entrega;
RESPUESTA: El participante solicito una modificación en los plazos de entrega de 6ª 9 semanas, debido a los tiempos reales de importación de las piezas y algunos de los equipos ofertados. Se aceptó la propuesta.

Motivo por lo cual se señala que:

- 1) La empresa COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., CUMPLE con lo requerido en el punto 6.1 de las bases de la convocatoria en todos los incisos.

Acto seguido, se procedió a realizar la apertura y análisis de la propuesta económica del PARTICIPANTE que cumplió cuantitativamente con los entregables, de lo cual se señalan los montos de la siguiente manera:

No.	Nombre del licitante	Importe total de las proposiciones
1	COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	\$1,001,679.00

Con base en el análisis realizado a las ofertas económicas del participante: COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. y atendiendo a los criterios de austeridad, eficacia, eficiencia, economía, imparcialidad y honradez, se

RESUELVE:



Este Comité de Adquisiciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos determina una vez cumplimentadas todas y cada una de las etapas de las presentes bases, adjudicar al participante denominado COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. por un monto total de \$1,001,679.00 (un millón un mil seiscientos setenta y nueve pesos 00/100 m. n.), por ser la propuesta viable y solvente.

La convocante garantiza el pago de la presente adjudicación mediante la partida presupuestal 5151, garantizando al PARTICIPANTE el pago de conformidad con lo enunciado en el punto número 17 de las bases de licitación en la que se señala la forma de pago.

En consecuencia, atendiendo lo establecido en el punto 15 de la convocatoria, se le informa al PARTICIPANTE adjudicado que, dentro de los 8 días hábiles posteriores a la publicación del presente fallo, deberá llevar a cabo la firma del contrato de prestación de servicios para formalizar la relación comercial entre el organismo y el PARTICIPANTE adjudicado.

Siendo las 12:15 horas de la misma fecha en que se dio inicio, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Doctor Alfonso Hernández Barrón Suplente: Eduardo Sosa Márquez	Presidente del Comité CEDHJ	
Lic. Daniel Curiel Rodríguez Suplente: Lic. Daniel Villanueva Munguía	Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco A.C.	
Ing. Xavier Orendain De Obeso Suplente: Lic. Eva Flores García	Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	
Andrés Álvarez Maxemín Suplente: María Fabiola Rodríguez Navarro	Representante Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios A.C.	
Mtro. Jacobo Cabrera Palos	Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco	
Lic. Mauro Garza Marín	Representante del Centro	

Suplente: Monserrat Gómez	Empresarial de Jalisco, S.P.	
Lic. Miguel Ángel Landeros Volquarts	Representante del Consejo Nacional de Comercio Exterior	
Mtro. Jesús Brizuela Villegas Suplente: María Nathalie Tapia Gil	Titular del Órgano Interno de Control	
Mtro. Paulo E. Colunga Perry.	Director Administrativo y Secretario Técnico el Comité	
Roberto Llamas Macías	Secretario Ejecutivo	
Mario David Mora Vázquez	Observador ciudadano	

DEL PARTICIPANTE

PARTICIPANTE	FIRMA
COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	